

Acuerdo sobre el horario en las Oficinas de Empleo

Por fin, todas las trabajadoras y trabajadores del INAEM podremos flexibilizar nuestra jornada de trabajo en igualdad de condiciones

Desde **CC.OO.** os comunicamos que se ha llegado a un principio de acuerdo con la Gerencia del INAEM sobre el disfrute de la flexibilidad horaria en las **Oficinas de Empleo**. **CCOO** y en este sentido manifestamos, como no puede ser de otra manera, nuestra valoración positiva.

Ya sabréis que se trataba de una histórica reivindicación de los trabajadoras y trabajadores de la Red de Oficinas de Empleo ante lo que consideramos una discriminación respecto al resto de compañeros y compañeras de la DGA y del propio INAEM.

Desde el momento que se publicó la orden de horarios en la que se limitaba la posibilidad de poder disfrutar del derecho a la flexibilidad horaria en las mismas condiciones que el resto de personal de la DGA, las delegadas y delegados de CCOO en el INAEM tomamos la iniciativa y nos pusimos a la cabeza de esta reivindicación.

Durante todos estos años y ante los diferentes responsables que han ido pasando por el Organismo ha sido una prioridad en nuestra acción sindical tanto para los delegados y delegadas de la Junta de Personal del INAEM como de los compañeros y compañeras de la Sección Sindical de la DGA ante Función Pública. Escritos, reclamaciones, recordad la masiva recogida de firmas de todos los trabajadores y trabajadoras tanto de oficinas como de Direcciones Provinciales y Gerencia, etc.

Con todas estas medidas, se consiguió en un primer momento y no sin esfuerzo que por lo menos quienes tenían reconocida la conciliación pudieran acogerse a la flexibilidad. Pero todavía quedaba pendiente para el resto del personal.



sección sindical

dga

Informa

17 de junio de 2021

Durante todo este tiempo en todas y **cada una de** las reuniones que hemos tenido **con** responsables del INAEM hemos seguido insistiendo una y otra vez en plantear esta situación.

Hasta que al final se ha llegado a este acuerdo.

Una vez más se demuestra que la constancia, la firmeza y el compromiso en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras consigue sus frutos.

Esperamos que este primer acuerdo no sea una excepción y esta nueva disposición y **actitud** de los actuales responsables del INAEM sirva para encauzar una amplia negociación que permita resolver otras reivindicaciones que siguen candentes.

Por parte de las delegadas y delegados de CCOO y con la responsabilidad de ser el sindicato más votado del INAEM seguiremos **trabajando como siempre por la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del INAEM.**

En el momento que el acuerdo este definitivamente desarrollado las delegadas y delegados de CCOO pasaremos por las oficinas de empleo, como es nuestra costumbre, para explicar detalladamente todo lo referente al mismo.